

AVISO DE NOTIFICACION

CORREO CERTIFICADO

35

Radicación	4-129052- 4-0 Fecha: 2006-12-28 09:17:30
Trámite	3 MODELO
Evento	1 REGDEPOSITO
Actuación	432 COMUNICACTOADM
Destinatario	LUIS FERNANDO GAITAN OCHOA Folios 1

Señor (a) (es)
LUIS FERNANDO GAITAN OCHOA
CALLE 100 # 8A-55 PISO 9
BOGOTA D C

REF RESOLUCION 38115
FECHA 27/12/2006
Expediente 4-129052
Trámite 3 PATENTES DE MODELO DE UTILIDAD
Evento 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
Actuación 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comedidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No 27 00 Piso Quinto (5) de la ciudad de Bogotá D C dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación en horario de 8 00 a m a 4 30 p m Jornada continua con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente la providencia en mención se notificará por edicto el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página www.sic.gov.co con el número de resolución a través de la opción servicios en línea caracter general consulta actos administrativos

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

~~37~~
36

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E S D

Ref Notificación Resolución No 38115
Exp 04 129052

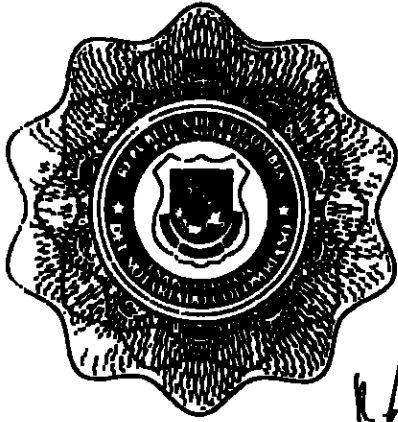
Yo **ANA MARIA DELGADO GONZALEZ** mayor de edad vecina de esta ciudad e identificada con Cédula de Ciudadanía No 39 693 816 de Usaquén en mi calidad de Apoderada de la sociedad **COMPAÑIA COLOMBIANA DE CERÁMICA S A COLCERÁMICA S A** tal y como consta en la Escritura Pública No 3051 otorgada en la Notaría 42 de Bogotá D C por medio de la presente me notifico de la Resolución No 38115 de 2006 expedida en el curso del trámite que se lleva a cabo bajo el expediente de la referencia

Solicito de manera respetuosa que le sea entregada copia de la resolución anteriormente citada al señor **DANIEL BAYONA VALDERRAMA** identificado con la Cédula de Ciudadanía No 81 715 405 de Bogotá

Atentamente


ANA MARIA DELGADO GONZALEZ
C C No 39 693 816 de Usaquén

AA 255953 7

ESCRITURA PUBLICA NUMERO **3 051** ---

TRES MIL CINCUENTA Y UNO ✓

FECHA DE OTORGAMIENTO CUATRO (04) DE JULIO

DEL AÑO DOS MIL SEIS (2 006)

OTORGADA EN LA NOTARIA CUARENTA Y DOS

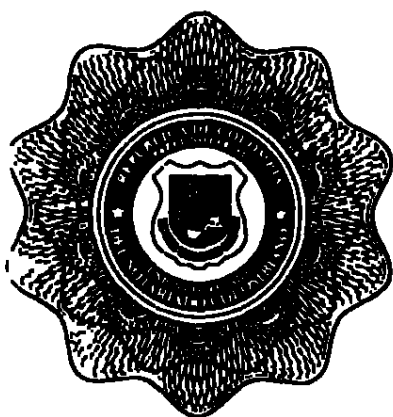
(42) DE BOGOTA D C

CLASE DE ACTO PODER GENERAL y REVOCATORIADE **COMPANIA COLOMBIANA DE CERAMICA S A COLCERAMICA S A** ✓A **ANA MARIA DELGADO GONZALEZ Y MARIA CAROLINA SUAREZ VISBAL** ✓

En la ciudad de Bogota Distrito Capital Departamento de Cundinamarca Republica de Colombia en el despacho de la Notaria Cuarenta y dos (42) cuyo Titular es el Doctor **LUIS FERNANDO MEJIA BOTERO** se otorgo la escritura publica que se consigna en los siguientes terminos

Comparecio **EDUARDO PRADA SILVA** mayor de edad vecino de Bogota identificado con la cedula de ciudadanía numero 19 107 936 de Bogota y manifestó

PRIMERO Que obra en este instrumento en su calidad de representante legal de la **COMPANIA COLOMBIANA DE CERAMICA S A COLCERAMICA S A**, sociedad constituida por Escritura numero Seis mil quinientos sesenta y cinco (6565) del seis (6) de Diciembre de Mil novecientos cincuenta (1 950) de la Notaria Cuarta (4ª) de Bogotá hechos que acredita con el certificado de existencia y representacion legal de la Cámara de Comercio de Bogotá y que protocoliza con el presente instrumento ✓



Departamental o Municipal así como responder los requerimientos interponer recursos formular solicitudes, solicitar pruebas atender visitas e inspecciones presentar demandas y llevar a cabo cualquier actuación procesal o extraprocesal ante las autoridades administrativas o jurisdiccionales

en los trámites gubernativos ó contenciosos a que haya lugar en relacion con tales impuestos

f) Actuen ante la Superintendencia de Industria y Comercio o la entidad que haga sus veces en solicitudes de todo tipo tales como registros depositos oposiciones traslados cancelaciones y en general cualquier actuación o tramite relativo a la protección de la propiedad industrial competencia desleal proteccion al consumidor ó promoción de la competencia quedando facultados para desisttir transigir y recibir

g) Actuen en nombre y representacion de la compañía para suscribir y efectuar toda clase de gestiones y trámites ante las Camaras de Comercio del pais

TERCERO Que los mandatarios quedan también facultados para sustituir este poder en abogados o gestores, para casos especificos por simple memorial u otorgar poderes especiales o mandatos a terceros para encargarlos de cualquiera de los actos enumerados en la clausula anterior Incluida la facultad de autorizar a otros retirar documentos de entidades publicas y privadas

CUARTO Que el mandato que por este instrumento se otorga es gratuito y libremente revocable y solo se reconoceran al mandatario los gastos en que incurra en el ejercicio del mismo

QUINTO El presente documento reemplaza y deja sin efectos cualquier poder anterior, especialmente el conferido por la Escritura Publica NUMERO Sels Mil cuatrocientos setenta y nueve (6479) del cuatro (4) de Octubre de



003

39



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

27 DE JUNIO DE 2006

HORA 11:14:39

03F03062707006PFG0608

HOJA 001

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : COMPAÑIA COLOMBIANA DE CERAMICA S A Y BAJO ESTA RAZON SOCIAL GIRARA EN EL COMERCIO PODRA UTILIZAR LA SIGLA COLCERAMICA S A

N.I.T. : 860002536-5

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 01065191

CERTIFICA :

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0006565 DE NOTARIA CUARTA DE BOGOTA D.C. DEL 6 DE DICIEMBRE DE 1950 , INSCRITA EL 7 DE FEBRERO DE 2001 BAJO EL NUMERO 00763955 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: COMPAÑIA COLOMBIANA DE CERAMICA S A

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002365 DE NOTARIA CUARTA DE BOGOTA D.C. DEL 6 DE OCTUBRE DE 1982 , INSCRITA EL 7 DE FEBRERO DE 2001 BAJO EL NUMERO 00763981 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : COMPAÑIA COLOMBIANA DE CERAMICA S A POR EL DE : COMPAÑIA COLOMBIANA DE CERAMICA S A Y PUEDE RECONOCERSE POR LA SIGLA COLCERAMICA S A

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001911 DE NOTARIA CUARTA DE BOGOTA D.C. DEL 29 DE JUNIO DE 1995 , INSCRITA EL 7 DE FEBRERO DE 2001 BAJO EL NUMERO 00763990 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : COMPAÑIA COLOMBIANA DE CERAMICA S A Y PUEDE RECONOCERSE POR LA SIGLA COLCERAMICA S A POR EL DE :

COMPAÑIA COLOMBIANA DE CERAMICA S A Y BAJO ESTE NOMBRE GIRARA EN EL COMERCIO PODRA UTILIZAR LA SIGLA COLCERAMICA S A

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003860 DE NOTARIA CUARTA DE BOGOTA D.C. DEL 27 DE OCTUBRE DE 2000 , INSCRITA EL 7 DE FEBRERO DE 2001 BAJO EL NUMERO 00763993 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : COMPAÑIA COLOMBIANA DE CERAMICA S A Y BAJO ESTE NOMBRE GIRARA EN EL COMERCIO PODRA UTILIZAR LA SIGLA COLCERAMICA S A POR EL DE : COMPAÑIA COLOMBIANA DE CERAMICA S A Y BAJO ESTA RAZON SOCIAL GIRARA EN EL COMERCIO PODRA UTILIZAR LA SIGLA COLCERAMICA S A

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 418 DE LA NOTARIA CUARTA DEL 19 DE ENERO DE 1951, INSCRITA EL 07 DE FEBRERO DE 2001 BAJO EL NO. 763958 DEL LIBRO IX, SE ACLARO LA ESCRITURA DE CONSTITUCION

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2112 DE LA NOTARIA NOVENA DE BOGOTA D.C., DEL 26 DE MAYO DE 1976, INSCRITA EL 7 DE FEBRERO DE 2001

MARCAS Y NOMBRES INDUSTRIALES Y COMERCIALES REGISTRADOS RELATIVOS AL ESTABLECIMIENTO Y LA PRODUCCION, PROCESO, OPERACION Y ACTIVIDADES DE LA COMPAÑIA, CELEBRANDO TODA CLASE DE NEGOCIOS DE LOS MISMOS. C.- LA OBTENCION DE LICENCIAS DE EXPLORACION, EXPLOTACION Y CONTRATACION DE CONCESIONES DE MINAS. D.- ADQUIRIR Y ENAJENAR TODO AQUELLO QUE POR CUALQUIER MOTIVO NECESITE O DEJE DE NECESITAR PARA EL DESARROLLO DEL OBJETIVO



005

01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

27 DE JUNIO DE 2006

HORA 11 14 41

03F03062707006PFG0608

HOJA 002



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

27 DE JUNIO DE 2006

HORA 11 14 40

03F03062707006PFG0608

HOJA 002



0002854	2003/06/19	00042	BOGOTA D C	00886099	2003/06/26
0002476	2006/06/01	00042	BOGOTA D C	01059590	2006/06/06
0002663	2005/12/29	00025	MEDELLIN (ANTIO	01030990	2005/12/30
0002663	2005/12/29	00025	BOGOTA D C	01030991	2005/12/30

CERTIFICA

VI ENCIA QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2099

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD ES LA FABRICACION ADQUISICION EXPORTACION IMPORTACION EN AMBLAJE REPRESENTACION DISTRIBUCION COMERCIALIZACION Y VENTA DE APARATOS SANITARIOS REVESTIMIENTOS PARA PISO Y PARED DE MAERIAL CERAMICO O DE OTROS MATERIALES QUE PUEDAN SUSTITUIR ESOS COMO EL GRES LA MAYOLICA O EL VIDRIO Y LOS COMPLEMENTARIOS DE TALES PRODUCTOS COMO MUEBLES SANITARIOS ARTICULOS PARA EL MAJEJO DISTRIBUCION Y CONTROL DE SUMINISTRO DE AGUA EN ESPECIAL GR FERIAS DE CUALQUIER MATERIAL VALVULAS REGISTROS Y JEMAS PRODUCTOS ACCESORIOS PARA EL BAÑO LA COCINA Y EL HOGAR LA PRISTACION DEL SERVICIO DE DISEÑO Y PRODUCCION DE NUEVAS FORMAS Y LINEAS EXCLUSIVAS LA EXPLOTACION EXPLORACION Y TRANSFORMACION DE MATERIAS PRIMAS CORRESPONDIENTES PARA LO CUAL PODRA OBTENER Y ADMINISTRAR CONCESIONES MINERAS EL DISEÑO LA INVESTIGACION Y EL ESTUDIO Y COMERCIALIZACION DE NUEVAS FORMAS COLORES TEXTURAS Y AMBIENTES PARA LA DECORACION HABILITACION HIGIENE Y SERVICIO DE TODO TIPO DE CONSTRUCCION FAMILIAR INDUSTRIAL O INSTITUCIONAL LA EXPLOTACION EN TODAS SUS FORMAS DEL NEGOCIO DE LA REFORESTACION Y APROVECHAMIENTO DE LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE LA EXPLOTACION FORESTAL SE ENTIENDEN INCLUIDOS DENTRO DEL ANTERIOR OBJETO LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALES DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD Y EN ESPECIAL LOS SIGUIENTES A INVERTIR A TITULO ONEROSO EN ACCIONES O DERECHOS SOCIALES DE OTRAS SOCIEDADES EN BONOS EMITIDOS POR ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS, TODA CLASE DE VALORES BURSATILES INSTRUMENTOS NEGOCIABLES O EN CREDITOS CIVILES CON O SIN GARANTIAS ESPECIFICAS, ADQUIRIR CONSERVAR USAR ENAJENAR PATENTES, DERECHOS DE REGISTRO PERMISOS PRIVILEGIOS PROPIEDADES INDUSTRIALES PROCEDIMIENTOS MARCAS Y NOMBRES INDUSTRIALES Y COMERCIALES REGISTRADOS RELATIVOS AL ESTABLECIMIENTO Y LA PRODUCCION PROCESO, OPERACION Y ACTIVIDADES DE LA COMPANIA CEBRANDO TODA CLASE DE NEGOCIOS DE LOS MISMOS C LA OBTENCION DE LICENCIAS DE EXPLORACION EXPLOTACION Y CONTRATACION DE CONCESIONES DE MINAS D ADQUIRIR Y ENAJENAR TODO AQUELLO QUE POR CUALQUIER MOTIVO NE ESITE O DEJE DE NECESITAR PARA EL DESARROLLO DEL OBJETIVO



005

01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

27 DE JUNIO DE 2006

HORA 11 14:41

03F03062707006PFG0608

HOJA 003

NOMBRE IDENTIFICACION
TERCER RENGLON
DIAZ LEGUIZAMON FABIO ERNESTO C C 00007213147
** JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE(S) **
QUE POR ACTA NO 0000087 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 1 DE
SEPTIEMBRE DE 2002 INSCRITA EL 25 DE FEBRERO DE 2003 BAJO EL
NUMERO 00867903 DEL LIBRO IX FUE(RON) NOMBRADO(S)
NOMBRE IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON
GUTAN OCHOA LUIS FERNANDO C C 000791556 2
SEGUNDO RENGLON
MADINA RESTREPO MARIA TERESA C C 00039784519
QUE POR ACTA NO 0000090 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 1 DE
DICIEMBRE DE 2004 INSCRITA EL 14 DE MARZO DE 2005 BAJO EL
NUMERO 00981150 DEL LIBRO IX FUE(RON) NOMBRADO(S)
NOMBRE IDENTIFICACION
TERCER RENGLON
ALANGO JARAMILLO GABRIEL C C 00007500316

CERTIFICA

REPRESENTACION LEGAL LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE GENERAL EL
CUAL TENDRA LA CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL GENERAL QUIEN
TENDRA DOS (2) SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARAN EN SUS FALTAS
ABSOLUTAS TEMPORALES O ACCIDENTALES LA SOCIEDAD TENDRA SIETE
(7) REPRESENTANTES LEGALES ESPECIALES PRINCIPALES CON CUAL
NUMERO DE SUPLENTE NUMERICOS DESIGNADOS EN FORMA INDIVIDUAL O
COLECTIVA POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA QUE ACTUEN SIN PERIODO
DEFINIDO Y MIENTRAS NO SEAN REMOVIDOS O REEMPLAZADOS Y SEA
REFUGRE SU REEMPLAZO ANTE LA CAMARA DE COMERCIO, TAMBIEN TENDRA
LA SOCIEDAD UN REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS LEGALES Y
JUDICIALES CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTE PRIMERO Y SEGUNDO
ESTE REPRESENTANTE LEGAL TENDRA LA PLENA REPRESENTACION LEGAL DE
LA SOCIEDAD EN LOS ASUNTOS DE CARACTER, JUDICIAL, POLICIAL Y
ADMINISTRATIVO SEAN ESTOS POR ACTIVO O PASIVO DE NATURALEZA
CIVIL PENAL COMERCIAL LABORAL, FISCAL, CATASTRAL AMBIENTAL O
CONCIENCIOSA Y DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL O
DISTRICTAL Y EN EJERCICIO DE SU CARGO PODRA ATENDER DILIGENCIAS DE
CONCILIACION EN TODO TIPO DE ACCIONES O PROCESOS ABSOLVER
INTERROGATORIOS DE PARTE EN CUALQUIER TIPO DE PROCESO EN EL QUE
LA SOCIEDAD SEA PARTE Y CONSTITUIR LOS PODERADOS ESPECIALES QUE
SE REQUIERAN PARA LA DEBIDA ATENCION DE LOS PROCESOS O TRAMITES
QUE QUEDARON DESCRITOS

CERTIFICA

* NOMBRAMIENTOS *

QUE POR ACTA NO 0000944 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 22 DE FEBRERO DE
2001 INSCRITA EL 16 DE MARZO DE 2001 BAJO EL NUMERO 00769047
DEL LIBRO IX FUE(RON) NOMBRADO(S)

CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS
DENTRO DEL OBJETO SOCIAL QUE NO SEAN DE COMPETENCIA EXCLUSIVA DE
LA ASAMBLEA GENERAL O DE LA JUNTA DIRECTIVA PARAGRAFO 1 EL
GERENTE GENERAL O SUS SUPLENTE REQUIEREN DE AUTORIZACION DE LA
ASAMBLEA GENERAL PARA CELEBRAR LOS SIGUIENTES ACTOS O CONTRATOS
1 ENAJENAR GRAVAR O ARRENDAR DAR EN GARANTIA EN BLOQUE O EN
CONJUNTO LA TOTALIDAD DE LOS ACTIVOS SOCIALES 2 ENAJENAR O



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

27 DE JUNIO DE 2006

HORA 11 14 13

03F03062707006PFG0608

HOJA 005



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

27 DE JUNIO DE 2006

HORA 11 14 42

03F03062707006PFG0608

HOJA 004



* * * * *

QUE POR ACTA NO 0000077 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 26 DE MAYO DE 2000 INSCRITA EL 8 DE FEBRERO DE 2001 BAJO EL NUMERO 00764011 DEL LIBRO IX FUE(RON) NOMBRADO(S)

NOMBRE

IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL ESPECIAL SUPLENTE

HERNANDEZ MUÑOZ LUIS ALFONSO

C C 0001422788

REPRESENTANTE LEGAL ESPECIAL SUPLENTE

MOLINA MONSALVE CARLOS ERNESTO

C C 0000834538

QUE POR ACTA NO 0000988 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 5 DE AGOSTO DE 2005 INSCRITA EL 19 DE OCTUBRE DE 2005 BAJO EL NUMERO 01017077 DEL LIBRO IX FUE(RON) NOMBRADO(S)

NOMBRE

IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL ESPECIAL SUPLENTE

HERRERA LILIANA ELOISA

C C 00066926281

CERTIFICA

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL ADEMAS DE LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES PREVISTAS PARA LOS ADMINISTRADORES EN LA LEY Y EN ESTOS ESTATUTOS SON ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL O DE SUS SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL LAS SIGUIENTES A REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE USAR DE LA FIRMA O RAZON SOCIAL Y CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS PRESENTES ESTATUTOS LAS DISPOSICIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA B NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑIA CUYO NOMBRAMIENTO NO CORRESPONDA A OTRO ORGANO SOCIAL Y VELA PORQUE CUMPLAN DEBIDAMENTE CON SUS FUNCIONES C PRESENTAR OPORTUNA Y ANUALMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS CONJUNTAMENTE CON LA JUNTA DIRECTIVA LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPOSITO GENERAL CON SUS NOTAS CORTADOS A FIN DEL RESPECTIVO EJERCICIO Y LOS DICTAMENES EMITIDOS POR EL REVISOR FISCAL O LO MISMO QUE EL INFORME DE GESTION Y EL PROYECTO SOBRE UTILIDADES D CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIO DELEGAR ES LAS FUNCIONES QUE SEAN DELEGABLES E CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS F CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD G CUMPLIR LAS DE LAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA Y LAS QUE POR LA NATURALEZA DE SU CARGO LE CORRESPONDAN H CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL QUE NO SEAN DE COMPETENCIA EXCLUSIVA DE LA ASAMBLEA GENERAL O DE LA JUNTA DIRECTIVA PARAGRAFO 1 EL GERENTE GENERAL O SUS SUPLENTE REQUIEREN DE AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA GENERAL PARA CELEBRAR LOS SIGUIENTES ACTOS O CONTRATOS 1 ENAJENAR GRAVAR O ARRENDAR DAR EN GARANTIA EN BLOQUE O EN CONJUNTO LA TOTALIDAD DE LOS ACTIVOS SOCIALES 2 ENAJENAR O



01*

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

27 DE JUNIO DE 2006

HORA 11 1 43

03F03062707006PFG0608

HOJA 005

PRES AMOS QUE ESTA LE HAYA CONCEDIDO Y CUANDO FUERE EL CASO CANCELAR ESTAS C SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS GENERALES DE LA EMPRESA O SUS DEPENDENCIAS TALES COMO VIGILANCIA CASINO O CAFETERIAS PAPELERIA ASEO Y SIMILARES SIEMPRE Y CUANDO LOS MISMOS NO SUPEREN UNA CUANTIA ANUAL DE US\$1 0 000 DOLARES AMERICANOS AL MOMENTO DE SU CELEBRACION D CELEBRAR OTROS CONTRATOS REQUERIDOS POR LA OPERACION ORDINARIA DEL NEGOCIO QUE NO SUPERE LA CUANTIA MENCIONADA EN EL LITERAL ANTERIOR Y CON LIMITACION DE CUANTIA INDICADA SUSCRIBIR CARTAS DE CREDITO EN DOLARES PARA LA ADQUISICION EN EL EXTERIOR DE INSUMOS MATERIA PRIMA PRODUCTO IMPORTADO MAQUINARIA EQUIPO HERRAMIENTA Y REPUESTOS PARAGRAFO NO SE INCLUYEN EN LAS LIMITACIONES DE CUANTIA PREVISTAS EN ESTE ARTICULO LOS SIGUIENTES ACTOS O CONTRATOS A LOS DE ADQUISICION DE MATERIAS PRIMAS INSUMOS PRODUCTO TERMINADO PARA LA VENTA MAQUINARIA HERRAMIENTAS EQUIPO Y REPUESTOS B LOS RELATIVOS A LA COMERCIALIZACION Y VENTA DE LOS PRODUCTOS MANUFACTURADO O PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA O COMPRADOS POR ELLA PARA SU COMERCIALIZACION

CERTIFICA

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO 0000093 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 31 DE MARZO DE 2006 INSCRITA EL 8 DE JUNIO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01060401 DEL LIBRO IX FUE(RON) NOMBRADO(S)

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA

PRICEWATERHOUSECOOPERS LTDA PERO PODRA OPERAR N I T 08600029626 UTILIZANDO LAS SIGLAS PRICEWATERHOUSECOOPERS O PWC

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO 0000000 DE REVISOR FISCAL DEL 7 DE JUNIO DE 2006 INSCRITA EL 8 DE JUNIO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01060404 DEL LIBRO IX FUE(RON) NOMBRADO(S)

NOMBRE

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

PARRADO TORRES SANDRA MATILDE

REVISOR FISCAL SUPLENTE

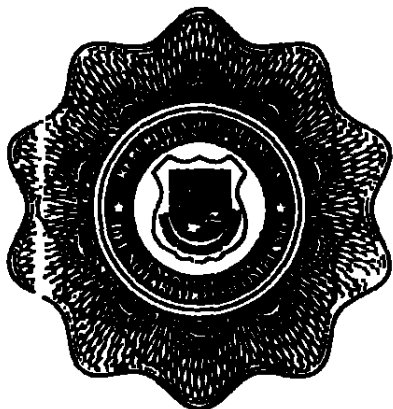
CUBILLOS HOYOS ADRIANA

CERTIFICA

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 17 DE JULIO DE 2001 RESOLUCION NO 0433 DEL 27 DE JULIO DE 2001 DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES INSCRITOS EL 02 DE AGOSTO DE 2001 BAJO EL NUMERO 78841/ DEL LIBRO IX SE CELEBRO EL CONTRATO DE REPRESENTACION DE LOS TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS QUE SE PROPONEN REALIZAR POR UN MONTO DE SESENTA MIL MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$60 000 000 000 00) SE ORDENO LA INSCRIPCION DE LOS MISMO EN LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y FUE NOMBRADO REPRESENTANTE

DIRECCION C/1100 No 8A 70 P9
TELEFONO 6446500

008
AA 25598988



Esta hoja corresponde a la Escritura Pública
numero 3051 de fecha 04 de Julio de 2006,
otorgada en la Notaria 42 del Circulo de - -
Bogotá, D C -

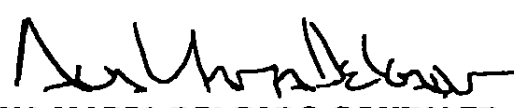
COMPAÑIA COLOMBIANA DE CERAMICA S A COLCERAMICA S A
NIT #


EDUARDO PRADA SILVA

CC No 19 107 936

DIRECCION Cl 100 # 8A-55 99

TELEFONO 64 46 500


ANA MARIA DELGADO GONZALEZ

CC # 39 693 816

TP # 52296

DIRECCION Cl 100 # 8A 55 99

TELEFONO 64 46 500

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 3051
OTORGADA EN LA NOTARIA CUARENTA Y DOS (42) DEL CIRCULO DE
BOGOTA, D C EL 04 DE JULIO DEL 2006

NOTARIAL
BOGOTA
D C

Es DIECINUEVE (19) copio la escritura de
su original que expido y autoriza a NUEVE (9)
hojas útiles con destino a EL INTERESADO
Dado en Bogotá D C a 25 JUL 2006

EL NOTARIO CUARENTA Y DOS (42)

LOUIS FERNANDO MEJIA BOTERO

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION - 36115

Por la cual se declara abandonada una solicitud

Rad N° 04-129052

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
en ejercicio de sus facultades y en especial de las que se le confieren en el numeral 2 del
artículo 14 del Decreto 2153 de 1992 y

CONSIDERANDO

PRIMERO Que el artículo 44 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina establece que *"Dentro del plazo de seis meses contados desde la publicación de la solicitud independientemente que se hubieren presentado oposiciones, el solicitante deberá pedir que se examine si la invención es patentable. Los Países Miembros podrán cobrar una tasa para la realización de este examen. Si transcurriera dicho plazo sin que el solicitante hubiera pedido que se realice el examen la solicitud caerá en abandono"*

SEGUNDO Que por su parte el artículo 85 señala que *"Son aplicables a las patentes de modelo de utilidad las disposiciones sobre patentes de invención contenidas en la presente Decisión en lo que fuere pertinente salvo en lo dispuesto con relación a los plazos que se reducirán a la mitad"*

TERCERO Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 559 del 30 de diciembre del 2005. Contados tres meses desde la publicación de la misma no se presentó petición de parte del interesado para efectuar el examen de fondo por lo cual se considera abandonada la solicitud en los términos del mencionado artículo 44.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO Declarar abandonada la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad contenida en el expediente de la referencia

ARTICULO SEGUNDO Notificar el contenido de la presente resolución al doctor Luis Fernando Gaitan Ochoa o a quien haga sus veces en su calidad de apoderado de la Compañía Colombiana de Cerámica S.A. Colcerámica S.A. entregándole copia de la misma advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante el

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 36115

Por la cual se declara abandonada una solicitud

Rad N° 04-129052

Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial del cual podrá hacer uso al momento de la notificación o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D C a los 27 DIC. 2006

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL


GIANCARLO MARCENARO JIMENEZ

Doctor
LUIS FERNANDO GAITAN OCHOA
Calle 100 N 8 A – 55 Piso 9
Bogotá D C

202021

SECRETARIA GENERAL 09 ENE 2007

La presente resolución se da por notificada el _____
mediante memorial suscrito por el Doctor(a) _____

Juan M. Delgado Cortez
(Artículo 48 C.C.A.)

Auxer podes -